



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXPTE-UNC: 0025267/2008

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 27 del H. Consejo Directivo, de fecha 09 de Marzo de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia"-Área Filosofía- de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs 71); y

### CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 27/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como único aspirante: Andrade, Sergio Raúl (fs. 81-105);

que a fs. 136, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados, sin la presencia del representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 137-);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado: Andrade, Sergio Raúl, Acta III (fs. 138-139). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Andrade, Sergio Raúl, aconsejando, en consecuencia, la designación del Prof. Sergio Raúl Andrade en el cargo concursado, Acta IV (fs. 140-141);

que a fs. 142vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, no habiéndose presentado escrito de impugnación alguno;

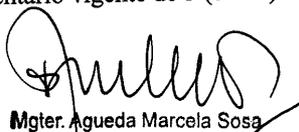
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Septiembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 31 de Agosto de 2009;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia**"-Área Filosofía- de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Sergio Raúl ANDRADE**, Leg. 32170, como Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Seminario-Taller Práctica Docente y Residencia**"-Área Filosofía- de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Facultad de Filosofía y Humanidades*  
EXPTE-UNC: 0025267/2008

ARTÍCULO 3º. El Prof. Sergio Raúl ANDRADE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

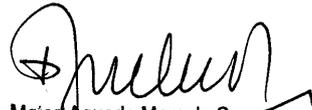
ARTÍCULO 4º. Protocolícese, notifíquese al interesado, comuníquese al Area Personal y Sueldos, a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

**443**

RESOLUCIÓN N°:

RS

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades